ELECCIONES 2022 ¡Garantes de la democracia!

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA

CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID

ACTO ADMINISTRATIVO No. 04 del 4 de MARZO de 2022

Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

El señor Embajador de Colombia ante el Reino de España, Luis Guillermo Plata Páez y el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, en ejercicio de sus facultades legales y en especial artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son "(...) fines esenciales del Estado: *(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".*

Que los artículos 132 y 190 de la Constitución disponen un periodo de cuatro años para el ejercicio de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senadores de la República y Representantes a la Cámara, constituyéndose así la necesidad que cada cuatro años se desarrollen los calendarios electorales para dichas elecciones, siendo el 2022 el año correspondiente para la renovación de estos cargos.

Que el artículo 2.3.1.9.25. del Decreto 1620 de 2017 establece que *"(...) Los Embajadores y Cónsules serán los responsables del cumplimiento de las instrucciones dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en relación con el procedimiento electoral que se realice en el exterior (...)".*

Que el artículo 2.3.1.9.28. del Decreto 1620 de 2017 señala que *"(...) Los Embajadores, Jefes de Oficina Consular, Cónsules Honorarios de Colombia acreditados ante otros Estados, funcionarios delegados de registro y jurados de votación se ceñirán a los procesos electorales a las instrucciones impartidas de forma conjunta por el Ministerio de*

Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces, y la Registraduría Nacional del Estado Civil (...)".

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011 establece: "*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular."*

Que las *"Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas"* se desarrollarán del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990, los Delegados deberán atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda.

En mérito de lo expuesto, y en las instalaciones de la Embajada de Colombia ante el Reino de España (Paseo del General Martínez Campos, 48 C.P. 28010), el señor Embajador de Colombia, Luis Guillermo Plata Páez, el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, y en calidad de testigos los siguientes funcionarios de la referida Oficina Consular, la señora Cónsul Gloria Elsa León Perdomo, la señora Cónsul de Primera Ximena Poveda Bernal y el señor Vicecónsul César Darío Escobar Casilla,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar funciones de "Delegados" en las mesas correspondientes a los puestos de votación de Madrid- Embajada, Madrid-Consulado, Lugo, Albacete y Valladolid, de la siguiente manera:

Del 07 al 12 de marzo de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	FECHA
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	• César Darío Escobar Casilla • Lina María Leal Hernández • Mauricio Dávila Neira	07/03/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	• Ximena Poveda Bernal • Michelle Morón Morales • Stephanie Muñoz Bonilla	08/03/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	• Gloria Elsa León Perdomo • María José Ibañez Barrios • Katerin Viviana Bejarano Velásquez	09/03/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada	• William Ernesto Ramón González	10/03/2022

General Central de Colombia en Madrid	Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	• Valentina Gómez Cadavid	
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	• César Darío Escobar Casilla • Victoria Eugenia Heredia Acosta • Andrés Felipe Giraldo Ramírez	11/03/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	• Gloria Elsa León Perdomo • Lina María Leal Hernández • Laura Patricia Díaz García • Linda Brigiet Morales Morales	12/03/2022

El domingo 13 de marzo de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 1 a 7 del consulado	• Mauricio Dávila Neira • Vivian Ginet Benavides Chaparro
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 8 a 13 del consulado	• Stephanie Muñoz Bonilla • Esperanza María Casadiegos Sánchez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 14 a 19 del consulado	• Hugo Alexander Rincón Barbosa • Victoria Eugenia Heredia Acosta

MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 20 a 25 del consulado	• Michelle Morón Morales • Linda Brigiet Morales Morales
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 26 a 31 del consulado	• Laura Patricia Díaz García • Valentina Gómez Cadavid
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 32 a 37 del consulado	• Martha Ligia Rincón Ramírez • Katerin Viviana Bejarano Velásquez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo.	88/355/05/02 correspondiente a las mesas 38 a 44 del consulado	• María José Ibañez Barrios • Marian Daniela Cifuentes López

Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.		
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 1 a 6 de la embajada	• Henry Rincón Ojeda • Andrés Felipe Giraldo Ramírez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 7 a 12 de la embajada	• María Andrea Torres Moreno • Melany Quiñones Várelo
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 13 a 18 de la embajada	• Julio José Rodríguez Chacón • Pierangelo Puccini Rodríguez

MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 19 a 24 de la embajada	• María Angélica Uscátegui Pastrana • Jorge Mario Echeverry Cardenas
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 25 a 30 de la embajada	• Héctor Fabio Guerrero Berrio • Liliana María Vélez Gómez
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 31 a 36 de la embajada	• Carolina Riveros Galán • Alba Liliana Calvo Sepulveda
MADRID: Pabellón de Convenciones	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 37 a 42 de la embajada	• Felipe Ramírez Gómez

de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.		• Marco Aurelio Hernández Moreno
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. **Dirección:** Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 43 a 48 de la embajada	• Luis Alberto Vaquero Fajardo • Juliana Forero Téllez

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar funciones de "Delegados" en las mesas de votación correspondientes a los puestos Lugo, Albacete y Valladolid a los funcionarios del Consulado – Ministerio de Relaciones Exteriores, para el domingo 13 de marzo así:

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
LUGO: Instalaciones de la Policía Local, Edificio Municipal. **Dirección:** Rúa das Artes, 33, Código	88/355/05/04 correspondiente a las mesas de Lugo	César Darío Escobar Casilla

Postal: 27002, Lugo.		
ALBACETE: Centro de Atención a personas sin Hogar (CAIPSH). **Dirección:** Calle Alcalde Conangla, 7, Código Postal: 02008, Albacete	88/355/05/05 correspondiente a la mesa única de Albacete	William Ernesto Ramón González
VALLADOLID: Centro Cívico Rondilla. **Dirección:** Calle Alberto Fernández, 3, Código Postal: 47010, Valladolid	88/355/05/06 correspondiente a las mesas de Valladolid	Ximena Poveda Bernal

ARTÍCULO TERCERO: El señor Embajador y el señor Cónsul solicitan a los funcionarios que los acompañaron en calidad de testigos publicar el presente acto administrativo en la página web de la Embajada de Colombia ante el Reino de España y en la página web del Consulado General Central de Colombia en Madrid. Así mismo, que esta información se ponga a disposición del público en las pantallas del consulado.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: El presente acto administrativo regirá a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Madrid, a los 04 días del mes de marzo de 2022.

LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ
Embajador

RODRIGO PINZÓN NAVARRO
Cónsul General Central de Colombia En Madrid

En calidad de Testigos,

GLORIA ELSA LEÓN PERDOMO
Cónsul

XIMENA POVEDA BERNAL
Cónsul de Primera

CÉSAR DARÍO ESCOBAR CASILLA
Vicecónsul